

COLEGIO DE ABOGADOS

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

ACTA 2027– REUNION DIA 16/11/2016 - SESION ORDINARIA.

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil dieciséis, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: MARINA SANCHEZ HERRERO. GUILLERMO MARTÍN GOLMAR. LUIS SERNA. PAULA GILDA BRACCIALE, ENRIOUE DAMIAN BES, LEANDRO GABÁS, JOSE IGNACIO ARBANESI, MARTIN CASTAÑEDA, CECILIA RODRIGUEZ y MARIA ANGELIA CASTRO, y encontrándose ausentes con pedido de licencia los Dres. FABIAN PORTILLO y JORGE ALEJANDRO VICENTE, y bajo la presidencia de la Dra. MARINA SANCHEZ HERRERO se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----Ante las ausencias con pedido de licencia de los Dres. Vicente y Sánchez Herrero asumen el carácter de titulares para la presente sesión las Dras. Castro (por ausencia del Dr. Bayo) y Rodríguez, Siendo las 12.50. hs. se da inicio a la sesión. Se designa para el análisis y la firma del acta a los Dres. Serna, Gabás y Rodríguez.-----1).- TEMAS DE PRESIDENCIA: Resoluciones de Mesa Directiva: La Sra. Presidente da cuenta de la resolución de Mesa Directiva Nº 179.-----2).- TEMAS DE SECRETARÍA: a) Abogado del Niño - Apertura de Registro: Se recibe en la sala de sesiones a la Dra. Secretaria y la Dra. Germinario del Instituto de Derecho del Niño quienes brindan precisiones sobre la apertura del registro y condiciones de inscripción que debería establecer el Colegio, ello conforme la normativa y jurisprudencia vigente. Se efectúa un intercambio de opiniones y se debate el tema entre los Consejeros en cuanto a la necesidad o no de poseer una especialización para formar parte del listado, siendo la opinión del Instituto que representan que sí resulta necesaria la especialización. Acto seguido el Consejo Directivo resuelve diferir su resolución para la próxima sesión de Consejo Directivo. Siendo las 14.00 hs se retira de la sala de sesiones el Dr. Golmar, designándose a la Dra. Rodríguez como Secretaria ad-hoc. b) Conjueces - SCBA -Cobertura de vacantes: Conforme la comunicación cursada por la Suprema Corte de Justicia corresponde el reemplazo de diez colegas que conformaban los listados de conjueces para el Departamento Judicial y para el Alto Tribunal. Atento ello se dispone consultar a los siguientes colegas si aceptan su designación para integrar la nómina de Conjueces para la Cámara Departamental a los Dres. Mariana Martel y Nancy Noriega, y en caso de ser aceptada informar a la SCBA. Asimismo, en la próxima sesión se propondrán los nombres de otros colegas para ocupar las vacantes existentes. c) Consultorio Jurídico Gratuito / Concurso. Se informa que en el día de la fecha se procedió al sorteo mediante utilización de bolillero y presencia del escribano público Eduardo Offidani al sorteo de diez colegas de la matrícula para que dos de ellos formen parte del jurado (los ocho restantes, son suplentes en caso de que los dos primeros no acepten la función) conforme las bases del concurso, por lo que se dispone avanzar en la 3era. Etapa, exclusiva para el cargo de Secretario, consistente en analizar los proyectos de trabajo. d) Informe Dr. Marceillac / Instituto Derecho Penal. Se recibe en la sala de sesiones al Dr. Marceillac quien amplía su informe frente a los consejeros respecto a la intervención del colegio en la causa seguida al Juez Pedro Hooft en carácter de amicus curiae. El Dr. Gabás propone se revea la posición oportunamente adoptada, por lo cual se dispone incluir el tema para su tratamiento en la próxima sesión. e) Nota Dra. Paula Bracciale. La consejera solicita se fije día y horario de reunión para dos comisiones internas. El Consejo Directivo dispone que la de Incumbencias profesionales se reúna los días viernes a las 10.00 hs. en el SUM. Asimismo solicita se provean fondos para realizar un asado de fin de año con los integrantes del CJG. Lo cual es aprobado por el Consejo Directivo. Por último, solicita que a través de la CAJ y/o de Incumbencias se realicen gestiones ante ///(Continúa



COLEGIO DE ABOGADOS

DEPARTAMENTO JUDICIAL MAR DEL PLATA e-mail info@camdp.org.ar

Miembro de la Federación Argentina de Colegios de Abogados

///Acta 2027) ANSES para que dicha repartición informe a los letrados apoderados que intervienen en los procesos de reajuste y/o amparos las fechas de depósito y monto de las liquidaciones que corresponden a los mandantes en dichos procesos ya que actualmente dicha información es negada a los abogados. Se dispone remitir una nota a la ANSES solicitando se brinde dicha información y no se restrinja el ejercicio profesional de los colegas. f) Honorarios Reparacion histórica / Inst. Derecho Previsional. El Director del Instituto de derecho previsional en su nota brinda un informe sobre la situación de los abogados especializados en dicha rama, respecto a su tarea en el marco del sistema de reparación histórica impulsado por el Anses. El colega propone al Consejo Directivo que tome posición ante la ciudadanía como ya lo ha hecho el COLPROBA, FACA, Colegio de Abogados de Salta y Santa Fe, informando cuál es la tarea y responsabilidad del abogado especialista y porque debe percibir honorarios por esas tareas realizadas. Entiende el Dr. Gaspani que no es justo para la profesión que durante más de treinta y cinco años luchó dedicadamente para defender a los jubilados de la vulneración de sus derechos por parte del Estado, y es este Estado el que busca por todos los medios legitimar una vez más que el adulto mayor no cuente con las herramientas necesarias para reclamar lo que realmente le corresponde. Asimismo expone que considera necesario ante una campaña desigual informar que los adultos mayores convengan con esos profesionales especializados de confianza los honorarios justos por el trabajo que realizarán para reparar el daño que les ha causado el Estado tras la violación de sus derechos previsionales por más de tres décadas. El Consejo Directivo en virtud de la nota en tratamiento y también a propuesta del Dr. Arbanesi, resuelve efectuar una declaración o nota periodística informando y explicando a la sociedad la importancia de la labor profesional. g) Oficio Trib. Criminal nº 1 s/Dr. Román Aristegui. Se toma conocimiento y se registra en el legajo del colegiado la pena impuesta por el Tribunal Criminal nº 1 Departamental.----3.-TEMAS DE COMISIÓN: Secretaría Académica: a) Inst. Derecho Constitucional. Se aprueba el auspicio solicitado para la realización de las XII Jornadas Nacionales Interuniversitarias de Derecho Constitucional a llevarse a cabo los días 24 y 25 de noviembre en la Facultad de Derecho y que el Colegio contribuya con el pago de la estadía por dos noches para dos disertantes y la difusión de la actividad. b) Propuesta de capacitación gratuita. La Dra. Bracciale propone la realización de una actividad gratuita para los colegas que estaría a cargo del Dr. Marcelo Zarlenga y en la cual se expondría sobre el proceso de selección de jueces, la misma ha sido programada para el 1/12/2016 a las 19 hs en el salón de actos.-----4.- ALTAS Y BAJAS: Por Secretaría se han aprobado las siguientes modificaciones de